



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO 13 FEB. 2014 ESPACHADO OPICIALÍA DE PARTES SO OPICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO No. DGP/0368/14

ORDEN DE INTEGRACION DE PERSONAL

Guadalajara Jal., 12 de febrero de 2014

Asunto: Se ordena la Integración y comisión de Personal de auditoría.

Lic. Luis Fernando Favela Camarena
Director General del Patronato de las Fiestas de
Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Prol. Av. Mariano Bárcenas S/N Auditorio Benito Juárez
Fracc. Auditorio.
Zapopan, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2013, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9ºfracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance a nuestro oficio **DGP/5593/13** de fecha 27 de noviembre de 2013, con el que se ordenó el inicio de auditoría al **Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, a su digno cargo con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de noviembre de 2011, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2013 y eventos posteriores, comisionando a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoria, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A. Francisco López Cuellar, Supervisores de Auditores, L.C.P. Clara Baldovinos Casillas, C.P.A. Jorge Flores García y L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, Auditores, Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestador de Servicios Profesionales todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, resulta necesario incorporar a los L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano, Auditor y L.C.P. Alma Verónica Castañeda García, Prestador de Servicios Profesionales adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, a efecto de que participen en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la persona comisionada tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideration.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado Contralor del Estado.

Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de C

Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestateles Contraloría del Estado.-Para su conocimiento y cumplimiento.

L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano. Director de Área de Auditoria adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.

L.C.P. Alma Verónica Castañeda García.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.

Mismo fin.
GMP/JCAL/RBDM/FLC/amb*

2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

Revisión-2

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-006

11111